

Ayuda Memoria para la entrega y uso de equipo tecnológico del Banco Mundial al Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador

I. ANTECEDENTES

El 05 de febrero de 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador - INEC y el Banco Mundial suscribieron el *"Ayuda Memoria para la entrega de uso de equipo tecnológico del Banco Mundial al Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador"*, cuyo objeto fue: *"(...) la entrega y préstamo de uso de un computador por parte del Banco Mundial al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), tomando en cuenta todas políticas de manejo de bienes y seguridad de la información, establecidos dentro de los reglamentos internos del INEC, así como las políticas internas del Banco Mundial para la entrega de equipos a terceros, dentro del marco de la "Asistencia Técnica sobre Empleo y Mercado Laboral"."*

Con memorando Nro. INEC-CTIMA-2020-0055-M de 06 de marzo de 2020, la Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de la Información presentó a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el Informe de justificación para modificación de la Ayuda Memoria suscrita entre el INEC y el Banco Mundial.

El 02 de junio de 2020 se suscribió la modificatoria al *"Ayuda Memoria para la entrega de uso de equipo tecnológico del Banco Mundial al Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador"* debido al cambio en el numeral IV. PLAZO e inciso 1 del numeral VI. COMPROMISOS DEL BANCO MUNDIAL, cuya vigencia fue hasta el 30 de junio de 2021. Además, en la fecha antedicha se suscribió el acta de entrega a recepción en calidad de préstamo de uso del computador por parte del Banco Mundial al INEC de conformidad con lo señalado en el ayuda memoria y su modificatoria.

Debido a la necesidad institucional de utilizar el equipo, y considerando que el INEC no cuenta con una de tales características de conformidad con lo manifestado por DITIC mediante correo electrónico de 08 de julio de 2025, el Instituto Nacional de Estadística y Censos realizó los acercamientos pertinentes con el Banco Mundial para definir la posibilidad de que el computador sea donado a la Institución.

Sin embargo, el Banco Mundial informó que no utiliza la figura de donación o convenio dentro de sus políticas. En su lugar, manifestó al INEC suscribir un nuevo préstamo a través de una *"Ayuda Memoria"*.

II. PARTICIPANTES

Participan en la celebración de la presente Ayuda Memoria, por una parte, el Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, con R.U.C. 1768038270001, legalmente representado por la PhD. Eva María Mera Intriago, en su calidad de Directora Ejecutiva, a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL INEC"; y por otra parte, el Banco Mundial, con R.U.C. 1791778081001, a través del señor Nelson Mauricio Gutiérrez Endara, Especialista Senior en Protección Social".

III. OBJETO

La presente Ayuda Memoria tiene por objeto el préstamo de uso de un computador por parte del Banco Mundial al Instituto Nacional de Estadística y Censos, tomando en cuenta todas políticas de manejo de bienes y seguridad de la información, establecidos dentro de los reglamentos internos del INEC y la normativa de regulación de bienes del Banco Mundial.

IV. PLAZO

El Banco Mundial realizará el préstamo del computador al INEC por el periodo de dos años a partir de la fecha de suscripción del instrumento.

V. DESCRIPCIÓN DE USO DEL EQUIPO

El equipo será destinado al fortalecimiento de las capacidades operativas y analíticas del Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial del INEC. Su incorporación permitirá un procesamiento más eficiente y ágil de grandes volúmenes de registros administrativos, optimizando los tiempos de respuesta y análisis de datos estructurales del mercado laboral y empresarial. Asimismo, facilitará la generación de investigaciones temáticas estratégicas que pudiesen ser ejecutadas en colaboración con el Banco Mundial y que se encontraran orientadas a servir de herramientas para al diseño de políticas públicas y a la toma de decisiones informadas.

Adicionalmente, el equipo contribuirá a la construcción, fortalecimiento y mantenimiento de sistemas de información de interés desarrollados por el INEC en colaboración con el Banco Mundial, como es el caso del Sistema de Vacantes Laborales, que integra técnicas de analítica avanzada y procesamiento de datos en tiempo real.

Finalmente, el equipo se convierte en un apoyo del Banco Mundial en el procesamiento técnico y metodológico de operaciones estadísticas tradicionales basadas en censos, encuestas y registros administrativos, consolidando la producción de información oficial de alta calidad y pertinencia nacional.

VI. COMPROMISOS DEL BANCO MUNDIAL.-

1. El Banco Mundial facilitará al INEC un computador de acuerdo a las siguientes características:

- Computador con procesador Intel Core i7-9700K CPU @ 3.60GHz de 8 núcleos.
- Memoria de 128 GB.
- 2 discos: uno de estado sólido (2TB SSD) y un disco duro mecánico (3TB HDD) que suman 5 TB.
- Monitor de 19,5 pulgadas.
- Mouse y teclado genéricos.
- Cables de conexión y fuentes de poder.
- Antena WIFI

Software

- Windows 10 profesional
- R y RStudio software libre
- Note++ software libre
- FreeCommander XE software libre
- WinMerge software libre
- Phyton software libre
- Anaconda software libre
- Atom software libre

2. El Banco Mundial, una vez finalizado el periodo de esta Ayuda Memoria, analizará la posibilidad para la renovación del préstamo del equipo al INEC, si el mismo continúa siendo de utilidad y necesidad para la Institución.

VII. COMPROMISOS DEL INEC

1. El INEC será el encargado de la custodia del equipo durante el período establecido en la presente Ayuda Memoria e instalará todas las seguridades que deba tener el equipo para el acceso y manejo de la información, incluyendo las claves de accesos al computador y/o la instalación de cualquier software que el INEC considere necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del computador en el sistema de dicha Institución.

VIII. SUPERVISORES DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA AYUDA MEMORIA

Los supervisores de cumplimiento designados por las partes se encargarán de la supervisión de los acuerdos contenidos en la presente Ayuda Memoria, teniendo la responsabilidad de gestionar los trámites que sean necesarios para velar por el fiel cumplimiento de este instrumento.

SUPERVISOR DE CUMPLIMIENTO INEC:

Cargo: Director/a de Estudios y Análisis de la Información
Dirección: Juan Larrea y José Riofrío
Teléfono: (593-2) 2232303 - 2232012 – 2232151 Ext. 1615
Correo: carmen_granda@inec.gob.ec

SUPERVISOR DE CUMPLIMIENTO BANCO MUNDIAL:

Cargo: Especialista Senior en Protección Social
Dirección: Bautista Boussingault y Av. 6 de diciembre
Teléfono: (593) 22943600
Correo: ngutierrez1@worldbank.org

IX. CONFIDENCIALIDAD EN EL USO DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que será procesada o almacenada en el equipo estará protegida conforme a la normativa interna de seguridad de la información del INEC, así como en cumplimiento de la normativa institucional vigente sobre protección de datos. Se garantizará la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, asegurando que el uso del equipo esté restringido exclusivamente a fines institucionales y bajo protocolos establecidos para el manejo seguro de información estadística y administrativa.

DOMICILIO:

Las partes fijan las siguientes direcciones como su domicilio para notificaciones y recibir documentación:

BANCO MUNDIAL:

Dirección: Bautista Boussingault y Av. 6 de diciembre
Teléfono: (593) 22943600
Correo: ngutierrez1@worldbank.org

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS:

Dirección: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Teléfono: (593-2) 2544-326
Correo: inec@inec.gob.ec

Las partes designan específicamente los domicilios indicados anteriormente siendo totalmente válido y eficaz cualquier intento de notificación realizada en los mismos, sin que sea necesario acudir a otros medios de notificación.

Las partes están obligadas a notificar el cambio de domicilio. Las notificaciones serán realizadas por correo electrónico (e-mail) o por oficio o cualquier otro medio que permita dejar constancia del intento de notificación o, en su caso, de su recepción.

XI. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las Partes debidamente enteradas del contenido y alcance de todo lo establecido en la presente Ayuda Memoria, declaran su aceptación a todo lo estipulado en este instrumento.

Documento firmado en físico en dos (2) ejemplares, mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha que conste en las respectivas firmas.



Eva María Mera

Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

28-Enero-2026



Nelson Mauricio Gutiérrez Endara

Especialista Senior en Protección Social

Banco Mundial

22-01-2026